

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°2

En Valparaíso, a 10 diciembre de 2020, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 16 de abril de 2020 y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en los siguientes términos:

- Que la vigencia del contrato de prestación de servicios del Asesor, don **RICARDO ANDRÉS FARÍAS VEGA**, se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2021, pagándose sus honorarios mensuales con cargo a la Asignación de PERSONAL DE APOYO de la H. Senadora XIMENA LORETO ORDENES NEIRA.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a que se ha hecho referencia.

Nombre del Asesor: RICARDO ANDRÉS FARÍAS VEGA.
Nacionalidad del Asesor: [REDACTED]
Fecha de nacimiento del Asesor: [REDACTED]
RUT del Asesor: [REDACTED]
Domicilio del Asesor: [REDACTED]



[REDACTED]

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado

[REDACTED]

RICARDO ANDRÉS FARÍAS VEGA
Asesor